

ENMIENDA NÚM.1.

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso **no RI-PEEX-BS-2026-004**, para la **Renovación de Garantía y Soporte de Equipos y Licenciamiento de Servicios Necesarios para la Solución de Backup y Replicación de Datos del Registro Inmobiliario**, donde se elimina del Pliego de Condiciones lo siguiente a saber:

1 Numeral 9 . PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos a entregar por el proveedor adjudicado son los siguientes:

| Producto | Actividades Ítem 1 | Tiempo de entrega |
|--|--|--|
| <p>P1. Licencias Veeam Data Platform Advanced Universal con vencimiento en julio del 2026.</p> | <p>a) El oferente deberá elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo detallando en días las actividades a realizar, orientado a la renovación y activación del licenciamiento de Veeam Backup & Replication, asegurando la continuidad del servicio y la correcta habilitación de las licencias contratadas.</p> <p>b) El oferente adjudicado deberá activar y dejar habilitadas las licencias a renovar por 12 meses para la solución de Backup y Replicación de datos (Veeam Backup & Replication), debidamente registradas y vigentes a nombre de la entidad contratante, incluyendo su asociación al soporte oficial del fabricante.</p> <p>c) Acceso inmediato a los backups para restauración instantánea de Máquinas Virtuales (VMs) completas, archivos individuales, datos de aplicaciones y aplicaciones en sentido general.</p> <p>d) La solución debe ser nativa o totalmente compatible con las infraestructuras de virtualización VMware vSphere y Nutanix Acropolis AHV, garantizando compatibilidad con</p> | <p>Una (1) semana a partir del requerimiento del área solicitante.</p> |

| | <p>las funciones de respaldo, recuperación, replicación y monitoreo.</p> <p>e) Validación automatizada de respaldos mediante montaje de copias locales en cualquier momento, permitiendo la verificación continua de la integridad del backup y la ejecución de pruebas del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).</p> <p>f) Puntos de restauración frecuentes y la capacidad de cumplir con los objetivos del punto de recuperación más agresivos (RPOs).</p> <p>g) Off-Site Backup automatizado y replicación de VMs para el Plan de Recuperación de Desastres (DRP).</p> <p>h) Almacenamiento a largo plazo en cinta o a la nube como capa final de protección de datos para su tranquilidad y por requisitos de Auditoría.</p> <p>i) Capacidad para gestionar respaldo de al menos 500 Tera.</p> | |
|---|---|--|
| Producto | Actividades Ítem 2 | Tiempo de entrega |
| <p>P1. Garantía y soporte equipo HPE con vencimiento en junio del 2026</p> | <p>j) El oferente adjudicado deberá aplicar y dejar debidamente habilitado la garantía y soporte técnico del equipo HPE PROLIANT DL385 GEN10 PLUS V2, directamente con el fabricante, asegurando que los mismos queden activos y vigentes a nombre de la entidad contratante a partir de su puesta en marcha.</p> <p>k) Garantía y soporte por un período de 12 meses, contados a partir de la renovación de la garantía y soporte técnico del servidor (equipo) HPE PROLIANT DL385 GEN10 PLUS V2.</p> <p>l) Proveer servicios de asistencia técnica y dejar debidamente habilitado el soporte técnico y la garantía del equipo, directamente con el fabricante, asegurando que los mismos queden activos y vigentes a nombre de la entidad desde su puesta en marcha.</p> | <p>Una (1) semana a partir del requerimiento del área solicitante.</p> |

Nota importante: Las renovaciones deberán completarse antes de su vencimiento, asegurando la continuidad del servicio y del soporte sin interrupciones.

• **Vencimiento de licencias en julio de 2026**, correspondiente al producto 1 **(P1) ítem 1**: el adjudicatario deberá realizar la renovación, activación y validación del licenciamiento de Veeam Backup a partir de la suscripción del contrato y el requerimiento del área. Una vez completado este proceso, deberá garantizar la continuidad del soporte técnico, mantenimiento y acceso a actualizaciones del software, los cuales deberán permanecer vigentes hasta la finalización del contrato.

• **Vencimiento de Garantía y Soporte HPE en junio de 2026**, correspondiente al producto 1 **(P1) ítem 2**: el adjudicatario deberá realizar la renovación, de garantía y soporte del servidor HPE a partir de la suscripción del contrato y el requerimiento del área. Una vez completado este proceso, deberá garantizar la continuidad del soporte técnico y mantenimiento actualizados del equipo, los cuales deberán permanecer vigentes hasta la finalización del contrato.

2. Numeral 14.2. Documentación técnica

| Req. | Ítem 1 Criterios de Evaluación Licencias Veeam Data Platform Advanced Universal con vencimiento en julio del 2026 |
|------|--|
| 1 | Presentar evidencia a través del portal como partner autorizado del fabricante con nivel: Gold mínimo. |
| 2 | Formulario de experiencia como contratista (D049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes. |
| 3 | Presentar cronograma de trabajo detallando en días las actividades a realizar, indicando tiempo total para el aprovisionamiento orientado a la renovación y activación de los licenciamientos, soportes, garantías y los servicios asociados, garantizando su correcta activación y funcionamiento |
| 4 | Presentar Matriz de escalamiento para el soporte |
| 5 | Oferta técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 8 y 9 (desde la letra (a) hasta la letra (i)) . |
| 6 | Presentar documento que evidencie el soporte y garantía directamente con el fabricante |
| 7 | Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados según numeral 9 . |
| Req. | Ítem 2 Criterios de Evaluación Garantía y soporte equipo HPE con vencimiento en junio del 2026 |
| 1 | Presentar evidencia a través del portal como partner autorizado del fabricante con nivel: Gold, Platinum o Silver. |
| 2 | Oferta técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 8 y 9 (desde la letra (j) hasta la letra (l)) . |
| 3 | Presentar cronograma de trabajo detallando en días las actividades a realizar, indicando tiempo total para el aprovisionamiento orientado a la renovación y activación del soporte, garantía y los servicios asociados, garantizando su correcta activación y funcionamiento |
| 4 | Presentar Matriz de escalamiento para el soporte. |
| 5 | Presentar Datasheets de los servicios del fabricante para los productos requeridos. |

| | |
|---|---|
| 6 | Presentar documento que evidencie el soporte y garantía directamente con el fabricante. |
| 7 | Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, según numeral 9 |

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el jueves 21 de mayo del año 2026.

Firmada por los señores: Keila Elizabeth González Belén, Consejera del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael Campusano**, Gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, Gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada Interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Ricardo José Noboa Gañán

Keila E. Gonzalez Belen

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BT87-QGVD-C00H-U5QO>

